



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	E25-0023		
Título del expediente:	“Servicio de inmovilización, recogida, retirada y depósito de vehículos y de colocación y retirada de señalización portátil en la zona de servicio del puerto de Palma”		
Tipo de procedimiento:	Abierto armonizado		
Tipo de contrato:	Servicio		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	198.161,74 €		
Fecha:	17 de julio de 2025	Hora:	10.00

Asistentes:

Presidente	Joan Gili Mulet
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Silvia Campaner Morán
Abogacía del Estado	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta.

A continuación, el Presidente inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

El Secretario de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable y el DEUC. Asimismo, la Secretaria informa a la Mesa de Contratación que la empresa licitadora que se ha presentado a la licitación ha presentado la oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora de presentación
Grúas Simonet, SLU	B57121493	14/07/2025	01/07/2025 a las 10:01 h.



Autoritat Portuària de Balears

En la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora se declara:

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
Grúas Simonet, SLU	SI	NO	NO	SÍ

La empresa Grúas Simonet no rellena correctamente la declaración responsable, al declarar que pertenece a un grupo empresarial sin indicar el nombre del mismo.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir provisionalmente a la empresa Grúas Simonet SL condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas.
- Notificar el siguiente requerimiento de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa Grúas Simonet, SLU, no presenta el documento de la Declaración Responsable relleno correctamente conforme establece el Pliego de Condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.